

ESPECIFICACIÓN:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES HIDRANTES

VÁLIDO SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO – LAS COPIAS EN PAPEL CARECEN DE VALOR

ESP PF 19

Revisión N° 0 – Página 1 de 2

REVISIONES

Nº	Descripción de los cambios	Autor	Fecha de Vigencia
0	Versión original	Depto. Proyectos	Sept/2018

1. OBJETIVO:

Definir la especificación técnica a cumplir para la ejecución de Hidrantes.

2. CONDICIONES GENERALES**HIDRANTES**

Las presentes especificaciones técnicas regirán para obras por Administración, por Contrato y por Cuenta de Terceros.

Los trabajos de este ítem se refieren a las tareas necesarias para la instalación de Hidrantes a bola completos; incluida la provisión de todos los materiales y la prestación de enseres, equipos, maquinarias y otros elementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NORMAS / REGLAMENTOS	NOMBRE
ASTM	American Society for Testing and Materials
ASME	American Society of Mechanical Engineers
AWWA	American Water Works Association
ISO	Organización Internacional de Normalización
IRAM	Instituto Argentino de Normalización y Certificación
IAS	Instituto Argentino de Siderurgia
DIN	Instituto Alemán de Normalización (Deutsches Institut für Normung)
CIRSOC	Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles
Normas y reglamentos	Departamento de Hidráulica de la Provincia de San Juan
Normas y reglamentos	Prestadores de servicios eléctricos, de gas natural, sanitarios, telefónicos
Pliego Complementario	Higiene y Seguridad en la Construcción – O.S.S.E.
Pliego Complementario	Gestión Ambiental – O.S.S.E.

4. REQUISITOS TÉCNICOS

La instalación de Hidrantes en una cañería tiene como objetivo permitir el acceso directo al agua de red desde la vía pública, principalmente para uso de Bomberos en caso de incendio. Se instalarán además en sus correspondientes cámaras de Hierro Dúctil tipo Brasero. Al encontrarse enterradas los distintos

APROBADO: Ing. Marcos Bufaliza Gerente de Obras	APROBADO: Ing. Olga Aravena Jefe Dpto. Planificación, Programación y Control de Gestión
-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

ESPECIFICACIÓN:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES HIDRANTES

VÁLIDO SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO – LAS COPIAS EN PAPEL CARECEN DE VALOR

ESP PF 19

Revisión N° 0 – Página 2 de 2

accesorios deberán ser protegidos por Cámaras de Mampostería; según se indique en su respectivo plano tipo.

4.1 Materiales

El material de los hidrantes a bola será de Hierro Dúctil, teniendo una resistencia capaz de soportar las presiones internas.

Los trabajos se complementarán con la excavación, construcción de cámara de mampostería, instalación de hidrantes, colocación de caja de H°D° con tapa a cadena para hidrantes y colocación de 6 mts de caño de PVC- PN10 Ø75 mm.-

El hidrante se colocará sobre una curva con base brida y espiga de H° D° y caños de elevación de H°D° doble brida, teniendo una profundidad tal que pueda accionarse por medio de las columnas. Las juntas con las curvas con base, caños de elevación y el hidrante se realizarán con goma con tela y bulones con arandela, debiéndose proteger estos elementos contra la oxidación. A su vez la unión con la cañería de PVC mm se realizará con junta tipo Maxiquick.

La cámara para el hidrante se ejecutará de acuerdo a lo indicado en Plano Tipo N° TA-CAMVEH-01-R0, debiendo colocarse las respectivas cajas con su tapa a cadena, de manera tal que la parte superior de la caja coincida con el del nivel de vereda, rasante o nivel de terreno natural; en el caso de que sea realizado en banquina, esta tapa deberá sobresalir 10cm por sobre el terreno natural. –

La cámara de mampostería se realizará con ladrillos cerámicos macizos de 1ª calidad y con mortero 1:4. La base será de H° Clase H-8. Y la losa superior de la cámara será de H° Clase H-20 con armadura Ø6 c/20 cm.

Todos los materiales para la construcción de las cámaras (cemento, ladrillo, agregado grueso y agregado fino), deberán ser provistos por el contratista.

Se colocarán en las esquinas con un radio de acción de 100 mts, es decir cada 200m (máx) en zonas urbanas (alcance límite con 4 mangueras de 25m acopladas); en redes abiertas uno al final de cada tramo (calles ciegas).

La certificación de los Hidrantes se acordarán una vez sean aprobadas las Pruebas Hidráulicas pertinentes detalladas en Especificación Técnica General para “Instalación de Cañerías” de O.S.S.E.

El costo adicional que originen las medidas de seguridad correrá por cuenta del Contratista; debiendo apoyarse y regirse por el “Pliego Complementario de Higiene y Seguridad en la Construcción”; dichos documentos pueden ser descargados en www.ossesanjuan.com.ar.

Medición y Certificación: Los trabajos de este ítem se medirán y certificarán por Hidrante a bola completo (N°) provisto, colocado, aprobado con sus correspondientes pruebas hidráulicas a entera satisfacción de la Inspección.

APROBADO:

Ing. Marcos Bufaliza
Gerente de Obras

APROBADO:

Ing. Olga Aravena
Jefe Dpto. Planificación, Programación y Control de Gestión